

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

CCAA:	LA RIOJA		
Entidad:	FUNDACION CIUDAD DEL ENVASE Y EL EMBALAJE		
NIF:	G67785485	CNAE:	7219

Cuadro D.1 BALANCE

		especificar la unidad utilizada (euros, miles de euros o millones de euros):		
		Euros	Euros	Euros
		Estimación cierre a 31 de diciembre de		
		2021	2022	2023
BALANCE				
ACTIVO				
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	6.987.690,00	8.452.342,31
	I. Inmovilizado intangible.	0,00	1.550,00	3.150,00
200, 201, (2801), (2901)	Desarrollo			
206, (2806), (2906)	Aplicaciones Informáticas		1.550,00	3.150,00
209	Anticipos			
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905)	Resto del Inmovilizado Intangible			
210, (2910)	II. Inmovilizado material	0,00	6.986.140,00	8.449.192,31
239	Terrenos		3.291.890,00	3.291.890,00
211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	Anticipos			
220, (2920)	Resto del Inmovilizado material		3.694.250,00	5.157.302,31
221, (282), (2921)	III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	Terrenos			
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	Construcciones			
474	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
	V. Inversiones financieras a largo plazo.			
	VI. Activos por impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE	14.064.556,98	27.273.172,98	23.962.541,33
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00
580, (5990)	Inmovilizado			
581, 582, (5991), (5992)	Terrenos			
583, 584, (5993), (5994)	Resto de Inmovilizado			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	Inversiones financieras			
407	Existencias y otros activos			
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (4933), (4934), (4935)	II. Existencias.	0,00	0,00	4.950,00
5580	Existencias			4.950,00
44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533	Anticipos			
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5523, 5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	14.034.900,00	10.996.055,35	498.533,98
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598)	Cientes por ventas y prestaciones de servicios			24.200,00
480, 567	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
57	Otros deudores	14.034.900,00	10.996.055,35	474.333,98
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
	V. Inversiones financieras a corto plazo.			
	VI. Periodificaciones a corto plazo.			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	29.656,98	16.277.117,63	23.459.057,35
	TOTAL ACTIVO (A+B)	14.064.556,98	34.260.862,98	32.414.883,64
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
	A) PATRIMONIO NETO	30.000,00	24.032.122,12	32.196.731,21
	A-1) Fondos propios.	30.000,00	30.000,00	54.950,00
100, 101, 102, (1030), (1040)	I. Capital	30.000,00	30.000,00	30.000,00
110	II. Prima de emisión.			
112, 113, 114, 115, 119	III. Reservas.			
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).			
120, (121)	V. Resultado de ejercicios anteriores.			
118	VI. Otras aportaciones de socios.			
129	VII. Resultado de ejercicio			24.950,00
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).			
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
133, 1340, 137	A.2) Ajustes por cambio de valor.			
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		24.002.122,12	32.141.781,21
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	14.034.900,00	0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
140	Provisión por retribuciones al personal			
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
141, 142, 145, 146, 147	Otras provisiones			
177, 178, 179	II. Deudas a largo plazo.	14.034.900,00	0,00	0,00
1605, 170	Obligaciones y otros valores negociables			
1625, 174	Deudas con entidades de crédito.			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189	Acreedores por arrendamiento financiero.			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	Otras deudas a largo plazo.	14.034.900,00		
479	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
181	IV. Pasivos por impuesto diferido.			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE	-343,02	10.228.740,86	218.152,43
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
5290	II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00	0,00
5293	Provisión por retribuciones al personal			
499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado			
	Otras provisiones			
500, 501, 505, 506	III. Deudas a corto plazo.	0,00	9.520.000,00	0,00
5105, 520, 527	Obligaciones y otros valores negociables			
5125, 524	Deudas con entidades de crédito.			
194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, (1034), (1044), (190), (192)	Acreedores por arrendamiento financiero.			
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	Otras deudas a corto plazo.		9.520.000,00	0,00
400, 401, 403, 404, 405, (406)	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
41, 438, 465, 466, 475, 476, 477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	-343,02	708.740,86	218.152,43
485, 568	Proveedores.	-343,02	708.740,86	218.152,43
	Otros acreedores.			
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	14.064.556,98	34.260.862,98	32.414.883,64

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan

General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

CCAA:	LA RIOJA
Entidad:	FUNDACIÓN CIUDAD DEL ENVASE Y EL EMBALAJE
NIF:	G37785485

Cuadro D.2 Presupuesto de Explotación. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

especificar unidad utilizada (euros, miles de euros o millones de euros):	Euros	Euros	Euros
Estimación cierre a 31 de diciembre de	2021	2022	2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709) 71, 7930, (6930) 73	1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00	20.000,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00	0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612 (607)	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos.	0,00	0,00	-50.050,00
75	a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00	-50.050,00
740, 747	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.			
(640) (641) (6450)	c) Trabajos realizados por otras empresas.			
(642), (643), (649)	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.			
(644), (6457), 7950, 7957	5. Otros ingresos de explotación.	0,00	181.577,88	1.051.767,56
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629) (631), (634), 636, 639	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.			
(650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659)	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		181.577,88	1.051.767,56
(680)	6. Gastos de personal.	0,00	-147.632,88	-674.193,21
(681)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	0,00	-113.563,75	-518.610,16
(682)	b) Cargas sociales.	0,00	-34.069,13	-155.583,05
746	c) Provisiones.			
7951, 7952, 7955, 7956	7. Otros gastos de explotación.	0,00	-33.945,00	-322.574,35
(690), 790	a) Servicios exteriores.		-33.945,00	-322.574,35
(691), 791	b) Tributos.			
(692), 792	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.			
(670), 770	d) Otros gastos de gestión corriente.			
(671), 771	8. Amortización de inmovilizado.	0,00	-1.200,00	-306.566,67
(672), 772	a) Amortización del inmovilizado intangible		-450,00	-900,00
(678)	b) Amortización del inmovilizado material		-750,00	-305.666,67
778	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias			
	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	1.200,00	306.566,67
	10. Excesos de provisiones.			
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas.	0,00		0,00
	Del inmovilizado intangible			
	Del inmovilizado material			
	De las inversiones financieras			
	b) Resultados por enajenaciones y otras..	0,00	0,00	0,00
	Del inmovilizado intangible			
	Del inmovilizado material			
	De las inversiones financieras			
	Otros resultados	0,00	0,00	0,00
	Gastos excepcionales			
	Ingresos excepcionales			
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	0,00	0,00	24.950,00
760	12. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00
761, 762, 767, 769	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.			
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	13. Gastos financieros.	0,00	0,00	0,00
(660)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.			
(663), 763	b) Por deudas con terceros.			
(668), 768	c) Por actualización de provisiones.			
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.			
	15. Diferencias de cambio.			
	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
(6300), 6301, (633), 638	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00	0,00	0,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00	24.950,00
	17. Impuestos sobre beneficios.			
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0,00	0,00	24.950,00

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS				
(800), (89), 900, 991,992 (810), 910 94 (85), 95 (8300), 8301, (833), 834, 835, 838	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.	0,00	0,00	24.950,00
(802), 902, 993, 994 (812), 912 (84) 8301, (836), (837)	I. Por valoración instrumentos financieros.			
	II. Por coberturas de flujos de efectivo.			
	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		24.184.900,00	9.520.000,00
	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
	V. Efecto impositivo.			
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	0,00	24.184.900,00	9.520.000,00
	VI. Por valoración de instrumentos financieros			
	VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-182.777,88	-1.380.310,90
	IX. Efecto impositivo.			
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	0,00	-182.777,88	-1.380.310,90
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	0,00	24.002.122,12	8.164.639,10

PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETO DE LA MEMORIA	3
3.	CRITERIOS GENERALES	3
4.	PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	3
5.	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	4
6.	PRESUPUESTO DE GASTOS	4
6.1.	Compra de bienes	4
6.2.	Arrendamientos y cánones	4
6.3.	Reparaciones y conservación	4
6.4.	Servicios de profesionales independientes.....	4
6.5.	Primas de seguro.....	4
6.6.	Suministros.....	5
6.7.	Otros servicios.....	5
6.8.	Personal.....	5
6.9.	Amortizaciones.....	5

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Ciudad del Envase y el Embalaje es una fundación pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, constituida como entidad sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

Según sus Estatutos, el objeto de la Fundación es la realización de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, industrialización y prototipado, así como el fomento de la innovación de interés en el sector del envase y el embalaje y su cadena de valor. La Fundación está adscrita a la Consejería de Desarrollo Autonómico del Gobierno de La Rioja.

La Fundación persigue los siguientes objetivos y fines:

- a) La construcción, el equipamiento, la puesta en marcha y el funcionamiento normal de las instalaciones del **Centro Nacional de Tecnologías del Envase (CNTE)** que se concibe como un centro de investigación, innovación e industrialización con un modelo de negocio en tres dimensiones interrelacionadas:
 - a. Hub de innovación. Se trata de un ecosistema innovador que permite, facilita y potencia la resolución de retos individuales y sectoriales de la industria, la aceleración de empresas, generación de licencias y desarrollo de pruebas de concepto.
 - b. Centro de I+D+i. El objetivo es abordar los principales retos y la identificación de tendencias. Los retos se evolucionarán, perfeccionarán y madurarán en el centro de I+D. Dispondrá de infraestructuras y laboratorios de investigación propios en las áreas priorizadas, pero fomentará las sinergias y el trabajo en red con otros centros. Se especializará al menos entre grandes áreas: nuevos materiales, desarrollo tecnológico y digitalización.
 - c. Planta industrialización y prototipado. La instalación permitirá industrializar tanto los prototipos y las propuestas de resolución de retos de las empresas emergentes, como los desarrollos realizados en el centro de I+D+i. Dispondrá de la infraestructura adecuada para poder hacer pruebas industriales en un entorno lo más asimilado al real en condiciones de producción:
 - Prototipado
 - Planta piloto para escalado industrial
 - Optimización de líneas de producción
 - Transferencia a la industria
 - Prestación de servicios

- b) Transferencia de conocimientos a las empresas de la cadena de valor del envase para la aplicación y puesta en el mercado de los nuevos productos, procesos mejorados y cualesquiera otras innovaciones relacionadas con los envases y embalajes.

2. OBJETO DE LA MEMORIA

La presente Memoria tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, especialmente lo previsto en el Título II que contiene las normas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y en la Orden HAP/27/2022, de 27 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023 (BOR nº 103 de 31 de mayo de 2023).

3. CRITERIOS GENERALES

En la confección de los Presupuestos de la Fundación se han tenido en cuenta, además de los establecidos en la normativa indicada en el punto anterior, los criterios generales que se exponen en el presente apartado:

- 1) La Fundación ha dado comienzo a sus actividades en diciembre de 2021, al tiempo de su constitución.
- 2) La Fundación ha preparado un Plan Estratégico para el periodo 2022-2025 en el que se recogen los principales hitos y objetivos a cubrir en su actividad en dicho periodo, en el que destacan inicialmente las necesidades de dotación de personal técnico, así como de dotaciones materiales (laboratorios, maquinaria, mobiliario, etc.) que le permitan impulsar su actividad.
- 3) El presente documento tiene por objeto, como se mencionó, cumplir las exigencias legales de preparación del presupuesto para el año 2023, que será, en todo caso, coherente y compatible con las previsiones del citado Plan Estratégico para el periodo 2022-2025.
- 4) En la confección de los presupuestos del ejercicio 2023 se han tenido en cuenta también las previsiones de tipo macroeconómico de la economía española y las de la Comunidad de La Rioja.

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos de la Fundación para el año 2023 provienen de las subvenciones concedidas por el Gobierno de La Rioja, así como de otras que se concedan durante el ejercicio de ámbito regional, nacional y europeo, y de la prestación de servicios a terceros.

5. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

La Fundación tiene previsto abordar durante el ejercicio 2023 diferentes actuaciones para la construcción del Centro Nacional de Tecnologías del Envase: trabajos de redacción de los proyectos básico y de ejecución, así como la dirección y coordinación de las obras, obras de construcción, suministro de instalaciones técnicas, mobiliario de oficina y de laboratorio/talleres e infraestructura informática, con el siguiente desglose:

6. PRESUPUESTO DE GASTOS

La Fundación tiene previsto realizar gastos de tipo corriente, para la realización de sus actividades, con el siguiente desglose:

6.1. Compra de bienes

Se incluye en esta partida la adquisición de material de tipo fungible para el funcionamiento de los laboratorios y talleres.

6.2. Arrendamientos y cánones

Se incluye en esta partida el arrendamiento de una sede provisional hasta la construcción de las instalaciones del Centro Nacional de Tecnologías del Envase, en la que tengan cabida las instalaciones de índole industrial (talleres, laboratorios, etc.) y oficinas de tipo administrativo.

6.3. Reparaciones y conservación

Se incluyen en esta partida las previsiones de reparaciones y contratos de mantenimiento que precisan tanto la maquinaria como las instalaciones y edificio que albergará el CNTE de manera provisional hasta la construcción del edificio definitivo.

6.4. Servicios de profesionales independientes

Se incluyen en esta partida gastos derivados de la contratación de terceros por especialidades como el asesoramiento laboral y fiscal de la Fundación, la implantación de la política de *compliance* penal, el asesoramiento en materia de propiedad industrial e intelectual, la definición de la imagen y web corporativas, el servicio ajeno de prevención de riesgos laborales, servicios notariales y de registros, así como servicios de selección de personal técnico.

6.5. Primas de seguro

Se incluyen en esta partida gastos derivados de la contratación de seguros que cubran distintos riesgos, como la responsabilidad civil de patronos y directivos de la Fundación, y la responsabilidad civil frente

a terceros por daños que pudieran causarse por la actividad profesional o de las propias instalaciones del CNTE.

6.6. Suministros

Se incluyen en esta partida suministros comunes, como agua, electricidad y gas natural.

6.7. Otros servicios

Se incluyen en esta partida gastos por servicios no recogidos en otras partidas, y que tienen una naturaleza diversa, como gastos de comunicación corporativa, licencias de hardware no inventariables, mensajería, paquetería y similares o el registro de dominios.

6.8. Personal

Se incluyen en esta partida los gastos de tipo social derivados de la contratación laboral del personal de la Fundación.

6.9. Amortizaciones

Se han tenido en cuenta las amortizaciones de los elementos de inmovilizado incluidos en el balance de la Fundación.

ACTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CIUDAD DEL ENVASE Y EL EMBALAJE

FECHA REUNION DEL PATRONATO: 21 DE DICIEMBRE DE 2022

RELACION DE ASISTENTES

- Presidenta: la Presidenta del Gobierno de La Rioja, Doña Concepción Andreu Rodriguez
- Vicepresidente primero: el Consejero de Desarrollo Autonómico, Don José Ángel Lacalzada Esquivel.
- Vicepresidente segundo: el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Don Celso González González.
- Vocal: el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, Don Alejandro Dorado Nájera.
- Secretario, el Director General de los Servicios Jurídicos, Don Daniel García Jiménez.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, Doña Eva Hita Lorite asiste representada por el patrono Don Celso Gonzalez González.

Asiste también el Director General de la Fundación, Don Gabriel Díaz Barrio.

Siendo las 9,30 horas del día 21 de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen las personas más arriba indicadas, habiendo sido debidamente convocadas por la Presidenta. Asisten todos los Patronos/as, presentes o representados/as, así como el Director General de la Fundación.

Preside la reunión la Presidenta Doña Concepción Andreu Rodriguez, y actúa como Secretario Don Daniel García Jimenez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2023.
2. Aprobación del Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2023.
3. Aprobación de la resolución definitiva de adjudicación del Concurso de proyectos arquitectónicos del Centro Nacional de Tecnologías del Envase.
4. Aprobación del expediente de contratación de los servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Centro Nacional de Tecnologías del Envase
5. Aprobación del Código Ético y Compliance Penal de la Fundación.
6. Consolidación del texto de los Estatutos de la Fundación
7. Ruegos y preguntas

Tras la debida exposición y deliberación de los puntos del orden del día, el Patronato, por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobación del presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2023.

El Director General de la Fundación explica a los Patronos las líneas maestras del presupuesto, el cual les ha sido remitido con anterioridad, y los patronos aprueban por unanimidad el mismo.

Segundo.- Aprobación del Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley 1/2007, de 12 de febrero, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Patronato examina y aprueba el Plan de Actuación del ejercicio 2023, para su remisión al Protectorado de Fundaciones de la Rioja.

Dicho acuerdo se adopta por unanimidad.

Tercero.- Aprobación de la resolución definitiva de adjudicación del Concurso de proyectos arquitectónicos del Centro Nacional de Tecnologías del Envase.

En la sesión del Patronato celebrado el pasado 16 de noviembre de 2022 se procedió a la aprobación de la resolución de adjudicación de los premios previstos en el expediente del Concurso de Proyectos Arquitectónicos, quedando habilitado el órgano de contratación para recabar la documentación pertinente relativa a los criterios de solvencia de los licitadores. Habiéndose efectuado los requerimientos oportunos en el plazo concedido al efecto, el ganador y finalistas han remitido en plazo y forma la documentación requerida, por lo que el Director General de la Fundación propone la aprobación en Patronato de la resolución definitiva de adjudicación del Concurso de Proyectos.

El Patronato, por unanimidad, aprueba la resolución definitiva de la adjudicación del concurso de proyectos.

Se informa que con la aprobación de esta resolución y su publicación en el perfil del contratante de la Fundación se abrirá el plazo legalmente previsto para la interposición de recurso especial en materia de contratación, previo a la formalización del contrato.

Cuarto.- Aprobación del expediente de contratación de los servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del Centro Nacional de Tecnologías del Envase.

El expediente de contratación del Concurso de Proyectos del CNTE ya preveía que los ganadores del mismo tendrían preferencia en la contratación de los posteriores servicios de

redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud. Así mismo, se preveía dicho expediente de contratación se realizaría mediante el procedimiento negociado sin publicidad, al darse el supuesto previsto en el artículo 168 c) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se somete a la aprobación del Patronato, como órgano de contratación, del expediente de contratación, por el procedimiento negociado sin publicidad, de los citados servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud, resultando que el licitador al que remitir la invitación a presentar oferta es la UTE DE SOG DESIGN, GUSTAVO FIGUEIRA Y DIEGO DIAZ, con un presupuesto máximo de licitación de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (675.024,20 €) y un valor estimado de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (557.871,24 €).

El Patronato, por unanimidad, aprueba el expediente de contratación, y designa al Director General de la Fundación como responsable de la tramitación de dicho expediente, autorizando y habilitando al mismo para que dicte los acuerdos y resoluciones necesarias para dicha tramitación.

Quinto.- Aprobación del Código Ético y Compliance Penal de la Fundación.

El Director General de la Fundación informa a los Patronos/as de que el equipo directivo de la Fundación ha venido trabajando en la elaboración y redacción de un Código Ético y de Compliance Penal al objeto de dotarse de un Manual y procedimientos que sirvan como medio para:

1. Implantar un sistema de prevención y control que reduzca o mitigue el riesgo de cometer una acción ilícita.
2. Informar y sensibilizar al personal, socios y colaboradores de la Fundación de la importancia del cumplimiento de los principios éticos.
3. Informar y sensibilizar al personal, socios y colaboradores de la Fundación que una infracción de las disposiciones contenidas en los procedimientos implicará la imposición de medidas disciplinarias.

Se propone al Patronato la aprobación del Manual, Protocolos, Código Ético y Procedimientos específicos, que entrarán en vigor el día 1 de enero de 2023.

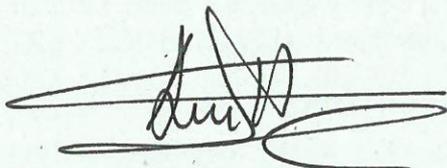
El Patronato, por unanimidad, aprueba el Código Ético y Compliance Penal de la Fundación.

Sexto.- Consolidación del texto de los Estatutos de la Fundación

El Patronato de la Fundación aprobó modificaciones estatutarias en su sesión de 20 de julio de 2022. No estando previstas otras modificaciones, resulta conveniente contar con un texto unificado y único, por lo que se somete al conocimiento de la Fundación que se va a proceder a elevar a público la versión definitiva y consolidada de dicho texto.

El Patronato se da por informado del texto consolidado.

Y no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las 10,00 horas del día 21 de diciembre, extendiéndose por el sr Secretario el presente Acta que, leída y hallada conforme, es aprobada en este acto. Quedando autorizado el sr Secretario para expedir, en su caso, certificaciones de la misma, con el Visto Bueno del Vicepresidente 1º, Don Jose Angel Lacalzada Esquivel.



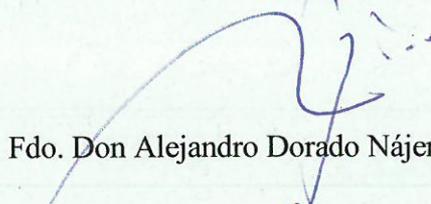
Fdo. Doña Concepción Andreu Rodríguez



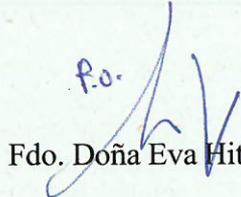
Fdo. Don José Ángel Lacalzada Esquivel



Fdo. Don Celso González González



Fdo. Don Alejandro Dorado Nájera



Fdo. Doña Eva Hita Lorite



Fdo. Don Daniel García Jimenez